

**ACTA DE SESIÓN EXTRAORDINARIA DE CONSEJO DIRECTIVO DEL FONDO SOCIAL LA GRANJA DEL
12 DE ABRIL DEL 2018**

En las instalaciones del Hotel Casa Andina, ubicado en la Av. Federico Villareal No. 115, distrito y provincia de Chiclayo, Región Lambayeque, siendo la 10.00 am del día 12 de abril de 2018, se reunieron los siguientes miembros del Consejo Directivo:

- Sr. Fernando Castillo Torres, Presidente del Consejo Directivo, miembro titular representante del Ministerio de Energía y Minas (MEM).
- Sr. Jose Rober Zamora Jara, Secretario del Consejo Directivo, miembro titular representante del Centro Poblado Paraguay (CPP).
- Sra. Kathy Romero Haro, Directora, miembro titular representante de Rio Tinto Minera Perú Limitada S.A.C. (RTMP)
- Sr. Mario Bringas Carpio, Director, miembro alterno representante de RTMP.
- Sr. Silvio Estela Perez, Director, miembro titular representante de la Municipalidad Distrital de Querocoto (MDQ)

Asimismo, se contó con la participación de la asesora por parte de RTMP, la Dra. Miyanou Dufour. Por parte del MEM, se encontraba el Lic. Francisco Ayala y el Dr. Edwin Roque por parte de la Municipalidad Distrital de Querocoto (MDQ). También estuvo presente el Sr. Alex Chavez, miembro de la Gerencia de Proyectos y la CPC Blanca Obando.

Conforme al Artículo Trigésimo del Estatuto, encontrándose la totalidad de los miembros del Consejo Directivo (en adelante, CD) del Fondo Social La Granja (en adelante, FSLG); y, conforme al Artículo Trigésimo Segundo del Estatuto, luego de verificar la validez de la presente sesión, se dio por iniciada la sesión.

El Sr. Zamora, Secretario del CD, solicitó el apoyo de la Dra. Miyanou Dufour para la redacción del acta, el cual fue aceptado.

Agenda:

- 1. Presentación de la Contadora del FSLG.**
- 2. Reunión con el Consejo de Vigilancia del FSLG.**
- 3. Presentación de proyectos y solicitudes de la Gerencia de Proyectos del FSLG:**
 - **Culminación de obra “Apertura y afirmado de El Cucho y el tramo La Reyna – Pariamarca”, inauguración de dichas vías.**
 - **Inicio de la obra de construcción de la trocha carrozable del tramo Mitobamba- La Fila. Programada.**

- Ejecución de obra, “construcción de trocha carrozable Mitobamba- La Fila”. Informe y cronograma de ejecución.
 - El expediente reformulado de la losa deportiva El Verde.
 - Aprobación de contratación de seguro de las unidades vehiculares
 - Informe legal sobre la resolución de contrato de ECOVIVE, en relación a los proyectos Quebrada Honda y Vista Alegre.
 - Aprobación de plan de acción para implementar el Proyecto culminación de Sistema de Riego La Lima.
 - Informe sobre la compra del terreno PRONOEI La Palma. Donde debe emitir una opinión sobre la modalidad de la implementación del acuerdo, compra y adquisición del terreno, a través de la Municipalidad del Centro Poblado Paraguay.
 - Informe técnico del expediente del centro de salud de Pariamarca.
 - Informe situacional y recomendaciones respecto al expediente técnico para la construcción de la trocha carrozable Canteras La Huaca y Changamarca.
 - Informe de la finalización del proyecto de gradas de la losa deportiva del CP Paraguay.
 - Regularización de las solicitudes de compras y/o gastos imprevistos de la Gerencia de Proyectos.
 - Información de la Gerencia Financiera del Flujo de Caja actualizado y en base a ello, la Gerencia de Proyectos deberá elaborar el presupuesto de los proyectos ratificados y pendientes de ejecución.
 - Informe Sustentatorio sobre el pedido de otorgamiento de facultades al abogado Jorge Luis Chafloque Chafloque y el vínculo contractual/comercial que tendría con el FSLG, así como la carga legal que tendría a cargo.
 - Informe Sustentatorio para la ampliación de plazo y prestaciones adicionales del proyecto vial El Cucho, solicitado en su Carta No. 10-2018/GP(E)/FSLG.
 - Informe sustentatorio para los adicionales y ampliaciones del proyecto vial Pariamarca-La Reyna, solicitado en su Carta No. 11-2018/GP(E)/FSLG.
4. Propuestas de indicadores de hitos para evaluar el periodo de prueba de la GP.
 5. Organización para la verificación in situ de la ejecución del servicio de la Gerencia de Proyectos, a fin de agregar insumos a los indicadores de desempeño
 6. Informe del saneamiento legal a los terrenos del puesto de salud Pariamarca y del Palacio Municipal, a cargo del Sr. Roque. asimismo presentará un plan de acción y propuesta del profesional que realizará el saneamiento legal.
 7. Informe de relación de proyectos que han sido aprobados en sesiones de CD, entre los periodos 2013 – 2017 para su priorización, a cargo de RTM.
 8. Informe Sustentatorio de la Municipalidad Distrital de Querocoto, sobre proyectos que requiere apoyo económico.
 9. Aprobar las herramientas de gestión del FSLG:
 - a) Protocolo de adquisiciones y contrataciones (incluye evaluar registro de proveedores y performance preparado por Gerencia).
 - b) Procedimiento de elaboración de expedientes técnicos.
 - c) Manual de organización y Funciones – MOF.

DESARROLLO DE LA SESIÓN

Antes de dar inicio a la sesión, el Presidente señaló que debía de firmarse por todos los miembros del CD el acta de la sesión anterior, la cual no pudo ser suscrita ya que al finalizar la sesión, varios miembros procedieron a retirarse por motivos de agenda.

En ese sentido, procedió a entregar el acta de sesión de CD del 21 de marzo, la misma que había sido enviada al correo electrónico de todos los miembros del CD, luego de culminada dicha sesión.

Cuestión de Orden

La señora Romero propuso como Cuestión de Orden reordenar la agenda en base a temas. Se propone tocar primero temas administrativos debido a que hay varios temas de suma importancia que siguen pendientes y luego debatir el avance de Proyectos.

ACUERDO 01-2018/06

Se acuerda por **UNANIMIDAD**:

- I. Iniciar con los temas administrativos de la gestión del FSLG incluidos en la agenda remitida por el MEM, así como incluir nuevos temas que se consideren de importancia, para luego proseguir con los temas relacionados a Proyectos y otros.

1. Presentación de la Contadora del FSLG

El señor Castillo presentó a la contadora Obando señalando que era importante comenzar la transferencia de las funciones.

La contadora Obando se presentó señalando su trayectoria y estudios. Adicionalmente señaló que es importante iniciar la transferencia de las funciones. Asimismo informó que para dicho fin es importante formalizar su contratación.

Asimismo, señaló que el servicio que ha sido encomendado no podrá ser llevado a cabo de manera independiente sino que requiere dos personas de apoyo. Al respecto el Presidente señaló que esto será evaluado por el CD.

Posteriormente el señor Estela le solicitó a la contadora Obando que toda la información que recibe sea entregada de manera física a los miembros del CD.

Por su parte el señor Zamora señaló que es importante que la transferencia de funciones se dé a la brevedad y se inicien los pagos pendientes y se ejecuten los proyectos.

Por otro lado la Sra. Romero recalcó que es importante recordar que la Gerencia Contable y la Gerencia de Proyectos le rinden cuentas al CD y que todos los pagos deben estar reflejados en actas del CD. También resaltó que es importante que la Gerencia Contable tenga en cuenta los flujos de pagos ya que son varios los actores. También recalcó que el flujo actual debe ser actualizado en base a la actualización del Estatuto realizado.

Finalmente el señor Bringas señaló que es importante cumplir con el Plan de Transferencia de funciones aprobado anteriormente.

Luego de la deliberación correspondiente, los miembros del CD llegaron al siguiente acuerdo:

ACUERDO 02-2018/06

Se acuerda por **UNANIMIDAD**:

- I. Ratificar la contratación de la CPC Blanca Obando Ayala a través de un contrato de locación de servicios.
- II. La contratación de la CPC Blanca Obando Ayala tendrá un periodo de prueba de tres (03) meses contados a partir del 05 de abril de 2018.
- III. La elaboración del proyecto de contrato de locación de servicios será realizado por la Gerencia de Proyectos el cual deberá ser enviado el 13 de abril para revisión de los miembros del CD hasta el 16 de abril de 2018.
- IV. Firmar una adenda con la empresa Cespedes para extender el plazo hasta el 23 de abril para culminar el proceso de transferencia con la contadora Obando.
- V. Se aprueba el proceso de transferencia de la Gerencia contable desde el 13 de abril.
- VI. La solicitud de contratación de apoyo para la CPC Blanca Obando será evaluando por el CD.

2. (Tema nuevo) Regularización de nuevos apoderados en bancos

La Dra. Dufour tomó la palabra señalando que habiendo obtenido la inscripción del nuevo Estatuto del FSLG, del nuevo Consejo Directivo, la revocatoria y nombramiento de nuevos apoderados, únicamente quedaba pendiente la actualización de los poderes bancarios en los bancos donde el FSLG tiene cuentas.

Al respecto, la Dra. Dufour señaló que se viene recabando la información desde el 19 de marzo, tal es así que ya se cuenta con las vigencias de poder del FSLG y de RTMP, los testimonios de la modificación de Estatuto y DNI, faltando únicamente la resolución certificada de la MDQ donde se designan a los apoderados del FSLG y la carta de solicitud de actualización de poderes que deberá ser firmada por parte del señor Castillo.

Adicionalmente la señora Romero reitera que es necesario actualizar el flujo de pagos. Al respecto los miembros señalan que en términos generales dicho debería ser:

- Gerencia de Proyectos hace el requerimiento en base a las aprobación del Consejo Directivo
- Gerencia Contable revisa y remite la información en dos etapas
- Inicialmente se hará la revisión por correo
- Posteriormente se remitirá, si todo está conforme, en versión física para obtención de firmas y gestión del pago.

Luego de un intercambio de ideas, los miembros del CD llegaron al siguiente acuerdo:

ACUERDO 03-2018/06

Se acuerda por **UNANIMIDAD**:

- I. La MDQ enviará 3 juegos de la Resolución de nombramiento certificada pendiente el día 12 de abril de 2018.
- II. El señor Castillo entregará las cartas de requerimiento de actualización de poderes debidamente firmadas y legalizadas (para los 3 bancos) el 12 de abril de 2018.
- III. Rio Tinto remitirá los documentos originales a los Bancos Interbank, Banco de Crédito y Banco de la Nación para la actualización de poderes el día lunes 16 de abril.
- IV. La contadora Obando elaborará el flujo detallado de aprobación de pagos en base a los siguientes lineamientos:
 - a. Gerencia de Proyectos hace el requerimiento en base a las aprobación del Consejo Directivo
 - b. Gerencia Contable revisa y remite la información en dos etapas
 - c. Inicialmente se hará la revisión por correo
 - d. Posteriormente se remitirá, si todo está conforme, en versión física para obtención de firmas

El documento que detalla el flujo será remitido para aprobación virtual del CD a más tardar el 13 de abril de 2018. La revisión del CD deberá realizarse a más tardar el 17 de abril de 2018.
- V. La Gerencia de Proyectos y la Gerencia Contable deberán revisar la estructura de bancos del FSLG para hacer una propuesta para revisión del CD en la siguiente sesión.

3. (Tema nuevo) Pagos pendientes del FSLG

La Gerencia de Proyectos señaló que no se tiene la relación exacta de los pagos pendientes en este momento. Asimismo, el señor Chavez refirió que ha tenido problemas en hacer pagos con caja chica. En este punto la señora Romero señaló que existe un procedimiento de uso de dinero de caja chica que debería aplicarse.

En este punto el señor Castillo pidió que las Gerencias revisen como pueden agilizarse los recursos del FSLG. Al respecto el señor Bringas solicita a las Gerencias a leer los documentos que existen en el FSLG para así facilitar la propuesta que van a elaborar.

El señor Chavez señaló que un tema crítico es el pago de seguros de los equipos vehiculares del FSLG. Al respecto el señor Castillo señaló que es necesario poder hacer el pago inicial de dichos seguros para que dichos equipos puedan comenzar a funcionar.

Por otro lado la señora Romero señaló que quiere conocer el motivo por el cual la Gerencia de Proyectos ha enviado cartas notariales para el pago de sus honorarios teniendo en cuenta que

la misma Gerencia sabe el problema que existe a la fecha por la falta de actualización de los poderes en el banco. Al respecto el señor Chavez señaló que no fue una decisión de él sino de los dueños de las empresas pero que trasladará el malestar de los miembros del CD.

El señor Bringas también consultó qué ha venido informado la Gerencia de Proyectos a los proveedores y empleados con los que el FSLG tiene pagos pendientes ya que al parecer existía el rumor que la tardanza era culpa de RTMP y que supuestamente la Gerencia de Proyectos había dado dicha información. Al respecto el señor Chavez precisó que él ha explicado que la demora está relacionada con trámites pendientes en los bancos y no con RTMP.

Finalmente el señor Chavez señaló que ya fueron cesadas las personas que iban a ser contratadas en el FSLG sin autorización del CD (03 personas). Al respecto señaló que cualquier costo que se incurra debido a este tema será asumido por la Gerencia de Proyectos y no el FSLG. Asimismo confirmará que dicho personal nunca haya formado parte de la planilla del FSLG ya que como se señaló no fue autorizado.

ACUERDO 04-2018/06

Se acuerda por **UNANIMIDAD**:

- I. La Gerencia de Proyectos y la Gerencia Contable deberán revisar y proponer una estructura para agilizar los recursos del FSLG (incluyendo el uso de dinero de caja chica).
- II. La Gerencia de Proyectos y la Gerencia Contable deberá elaborar y presentar el listado de pagos pendientes y el estado de los mismos para revisión del CD el 16 de abril de 2018.
- III. Respecto de los seguros de todos los equipos vehiculares del FSLG se ha acordado que el señor Roque y el señor Zamora obtendrán una nueva cotización para circularlos con la Gerencia de Proyectos el día 13 de abril. El señor Chavez circulará la recomendación para revisión del CD dentro de las 24 horas siguientes. Con dicha aprobación se procederá al pago de los equipos vehiculares del FSLG a la brevedad.
- IV. La Gerencia de Proyectos deberá verificar que efectivamente el personal que pretendía ser contratado sin autorización en el FSLG nunca haya sido incluido en la planilla u otros documentos administrativos del FSLG. Esta confirmación la deberá enviar el 17 de abril de 2018.

4. (Establecido como punto 2 en la agenda) Reunión con el Consejo de Vigilancia (CV) del FSLG

El Presidente del CD saludó a los miembros del Consejo de Vigilancia presentes, señalando que conforme a lo acordado en la sesión de CD anterior y lo acordado en la sesión del CV, era necesario que ambos órganos del FSLG coordinen entre ellos.

Luego tomó la palabra el señor Aliaga explicando que el señor Puente (representante del MEM) ha sido elegido como Presidente del CV y que su persona (el señor Aliaga – representante del Gobierno Regional de Cajamarca) ha sido elegida como Secretario del CV.

Por su parte el señor Puente comentó que el día de hoy el CV ha estado trabajando en los TdR de la auditoría del 2017 que tendrá dos ramas. Sin embargo comentó que había unos temas que se querían coordinar con el CD.

En este momento se cedió la palabra al señor Valencia el mismo que realizó los siguientes pedidos al CD:

- Listado de herramientas del FSLG para incluirlos en los TdR;
- Listado de los temas de mayor preocupación del CD para que también puedan ser revisados en la auditoría; y
- Información sobre formas de pago que podrían tomarse en cuenta para contratar al auditor.

Luego de esto el señor Castillo solicita al CV compartir los TdR para enviar la información solicitada, dejando el claro que es solo para tener la información de los mismos y no para observarla porque es consciente que el CV es autónomo. Asimismo, recomendó que el CV se reúna con la empresa Céspedes lo antes posible porque solo estarán en su cargo (Gerencia Contable) máximo unos 10 días adicionales. En ese sentido recomienda que se elabore un cronograma a la brevedad que incluya dicha reunión.

Luego de la deliberación correspondiente, los miembros del CD llegaron al siguiente acuerdo:

ACUERDO 05-2018/06

Se acuerda por **UNANIMIDAD**:

- I. El CV remitirá al CD los TdR de la auditoría para su información el día 13 de abril de 2018.
- II. El CD remitirá aportes y la lista de temas de preocupación para que sean auditados el día 17 de abril de 2018 al CV.

5. (Establecido como parte del punto 3 en la agenda) Informe Sustentatorio sobre el pedido de otorgamiento de facultades al abogado Jorge Luis Chafloque Chafloque y el vínculo contractual/comercial que tendría con el FSLG, así como la carga legal que tendría a cargo

El señor Chavez señaló que el Dr. Chafloque ya cuenta con contrato de locación de servicios. Al respecto el CD dijo que el contrato deberá ser revisado y aprobado por los miembros del CD y asimismo firmado por un representante de RTMP y otro de la MDQ ya que así está regulado en los Estatutos del FSLG. En ese sentido se señaló que el contrato actual no es oponible al FSLG.

Adicionalmente varios miembros del CD señalaron que el contrato deberá estar enmarcado en un servicio (locación de servicios) mensual apoyo legal al FSLG (asesoría general y defensa en casos requeridos por el FSLG).

ACUERDO 06-2018/06

Se acuerda por **UNANIMIDAD**:

- I. La Gerencia de Proyectos deberá elaborar un contrato de locación de servicios con el Dr. Chafloque por servicios legales de asesoría y defensa al FSLG. El tope máximo mensual de honorario deberá ser de S/ 3,000.00. Dicho contrato será remitido para revisión del CD el 17 de abril.
- II. Otorgar poderes procesales generales al Dr. Chafloque luego de la firma del nuevo contrato.

6. (Establecido como punto 3 en la agenda) Presentación de proyectos y solicitudes de la Gerencia de Proyectos del FSLG

a) Culminación de obra “Apertura y afirmado de El Cucho y el tramo La Reyna – Pariamarca”, inauguración de dichas vías.

Respecto de la apertura y afirmado de El Cucho la Gerencia de Proyectos informa que faltan culminar obras de arte, sin embargo La Gerencia de Proyectos ofrece culminar a finales de abril la obra.

En el caso del tramo La Reyna – Pariamarca informan que falta iniciar el trabajo, sin embargo la Gerencia de Proyectos confirmó que culminarán los trabajos a finales de abril.

El señor Castillo señala que en base a lo confirmado la entrega y la inauguración de obras se deberá hacer el jueves 03 de mayo.

ACUERDO 07a)-2018/06

Se acuerda por **UNANIMIDAD**:

- I. Entrega e inauguración de la obra por parte de la Gerencia de Proyectos el jueves 03 de mayo.

b) Inicio y construcción de la obra de construcción de la trocha carrozable del tramo Mitobamba- La Fila. Programada.

La Gerencia de Proyectos señala que todavía no ha podido conseguir los pases pendientes de un tramo. Al respecto el señor Castillo señala que la Gerencia de Proyectos deberá replantear el expediente en la zona de problemas de pase pero se deberá iniciar con el resto de las obras porque se trata de una obra aprobada previamente por el CD.

Asimismo el señor Bringas señala que falta evaluar todos los requisitos del expediente para que el mismo pueda luego ser transferido al Gobierno Local.

ACUERDO 07b)-2018/06

Se acuerda por **UNANIMIDAD**:

- I. Las obras de la trocha con pases liberados deberá iniciar el 13 de abril de 2018. Para dicho fin la Gerencia de Proyectos enviará un correo con el monto del combustible requerido para que se aprobado por el CD el mismo día.
- II. El 23 de abril la Gerencia de Proyectos deberá entregar el expediente replanteado con el tramo que no tiene pases liberados para aprobación del CD.
- III. La MDQ luego de aprobación del expediente replanteado procederá con su inscripción en el sistema de inversión pública.

c) El expediente reformulado de la losa deportiva El Verde.

El señor Bringas señala que en la sesión previa se acordó que la Gerencia de Proyectos enviaría el estado de este proyecto a más tardar 27 de marzo. Al respecto la Gerencia señala que sí existe dicho Informe sin embargo no ha sido socializado con los miembros del CD.

Adicionalmente el señor Castillo señala que es importante tener una Pre liquidación de la obra. Adicionalmente refiere que es importante determinar las responsabilidades sobre las deficiencias en la ejecución de la obra.

ACUERDO 07c)-2018/06

Se acuerda por **UNANIMIDAD**:

- I. Se reitera el pedido a la Gerencia de Proyectos de remitir el Expediente con la respectiva Pre liquidación a más tardar el 13 de abril para la respectiva revisión y aprobación del CD para inicio de obra el 18 de abril de 2018.
- II. En base a la información que remita, en el futuro se deberá evaluar las responsabilidades de la falta de ejecución de obra y determinar los pasos a seguir (a ser visto en futuras sesiones del CD).

d) Aprobación de contratación de seguro de las unidades vehiculares

Se tocó en el punto 3 de la presente sesión (Ver ACUERDO 04-2018/06-III)

e) Informe legal sobre la resolución de contrato de ECOVIVE, en relación a los proyectos Quebrada Honda y Vista Alegre.

El señor Chavez señala que existe un Informe Legal el mismo que será circulado con los miembros del CD.

La señora Romera recalca que es importante que todos los miembros puedan revisarlo y así emitir sus opiniones y decidir los pasos a seguir. Adicionalmente el señor Bringas recalcó que es importante diferenciar las acciones legales que podrían tomarse respecto a Ecovive y las acciones que se tienen que tomar a la brevedad para poder reactivar las obras pendientes.

El señor Zamora está de acuerdo con lo señalado por el señor Zamora y refiere que es importante tener una solución para la ejecución de los proyectos.

La señora Romero pregunta si la Gerencia de Proyectos ya tiene el plan de ejecución de los proyectos a lo que el señor Chavez contesta que aún no.

ACUERDO 07e)-2018/06

Se acuerda por **UNANIMIDAD**:

- I. La Gerencia de Proyectos enviará a los miembros del CD el Informe Legal para revisión y decisión de pasos a seguir respecto de ECOVIVE.
- II. Se reitera el pedido a la Gerencia de Proyectos de emitir una solución técnico, legal, administrativa y social para la ejecución de los proyectos de Quebrada Honda y Vista Alegre. Dicha recomendación deberá ser emitida en el plazo máximo de 20 días, esto es deberá ser remitida a más tardar el 02 de mayo de 2018.

f) Aprobación de plan de acción para implementar el Proyecto culminación de Sistema de Riego La Lima.

El señor Chavez señala que en este proyecto todo el presupuesto está ejecutado pero que la obra está al 0%. Debido a lo anterior la Gerencia de Proyectos está solicitando un monto adicional.

La señora Romero señala que debido a que este proyecto es de acción comunal es necesario contar con la documentación de sustento para saber que ha sucedido y luego de ello poder tomar una decisión.

ACUERDO 07f)-2018/06

Se acuerda por **UNANIMIDAD**:

- I. La Gerencia de Proyectos enviará a los miembros del CD el Informe con los documentos de sustento relacionado con las deficiencias identificadas en relación a este proyecto para determinar los pasos a seguir. El Informe será enviado el 16 de abril de 2018 para revisión del CD y discusión en la siguiente sesión.

g) Informe sobre la compra del terreno PRONOEI La Palma. Donde debe emitir una opinión sobre la modalidad de la implementación del acuerdo, compra y adquisición del terreno, a través de la Municipalidad del Centro Poblado Paraguay.

El señor Bringas recordó cual era el entregable – Informe Legal por parte de la Gerencia de Proyectos respecto a los pasos a seguir para la compra del terreno.

Al respecto el señor Chavez señala que el día 11 de abril (1 día antes de la presente sesión) envió un Informe legal que concluye que la compra del terreno la realice la MDQ, sin embargo señaló que falta el detalle de los pasos a seguir para dicha compra.

ACUERDO 07g)-2018/06

Se acuerda por **UNANIMIDAD**:

- I. La Gerencia de Proyectos deberá proponer los pasos a seguir para la compra del terreno con un cronograma para que sea aprobado por el CD. Dicho documento deberá ser enviado el 19 de abril de 2018.
- II. Cuando llegue el momento la compra del terreno se realizará por la MDQ.
- III. Para lo anterior la Gerencia de Proyectos deberá realizar todas las gestiones para poder concluir dicha compra venta.
- IV. El doctor Roque realizará las gestiones para obtener una propuesta para gestionar el saneamiento físico legal del terreno.

h) Informe técnico del expediente del centro de salud de Pariamarca

Funcionarios de la MDQ explicaron el estado del Proyecto y los pasos a seguir que recomiendan.

El señor Bringas preguntó si dentro del Expediente existe una evaluación de riesgos ya que entendía que la ubicación del centro de salud estaba en una ubicación denominada de riesgo. En relación a esto el señor Estela confirma que el expediente si cuenta con dicha evaluación de riesgos. Asimismo el señor Estela señaló que la DISA Chota ya revisó el expediente y el mismo fue aprobado por ellos.

El señor Bringas recuerda que de acuerdo a lo acordado previamente es necesario que copia del expediente deba ser enviado al FSLG y a RTMP para su revisión.

Respecto del Convenio a suscribirse con la MDQ el señor Bringas señaló que dicho documento fue enviado por el doctor Roque el 11 de abril y por lo tanto aún está en revisión por los miembros del CD.

ACUERDO 07h)-2018/06

Se acuerda por **UNANIMIDAD**:

- I. La MDQ enviará el expediente técnico al FSLG y RTMP el 13 de abril para revisión y envió de comentarios a más tardar el 18 de abril de 2018.
- II. Los miembros del CD deben enviar comentarios al Convenio remitido por la MDQ a más tardar el 18 de abril.
- III. Se deberá tener las versiones finales subsanadas del expediente técnico y convenio a más tardar el 19 de abril al final del día para poder proceder a firmar el Convenio el 20 de abril.

i) Informe situacional y recomendaciones respecto al expediente técnico para la construcción de la trocha carrozable Cantera La Huaca y Changamarca.

El señor Chavez da información sobre el Informe situacional y señala que la conclusión es que el expediente debe reformularse. Asimismo señala que existe una propuesta que es contratar a un consultor para reformular el expediente.

El señor Bringas señala que en este caso es importante que este proyecto se incluya por la MDQ en el sistema de inversión pública para que así, luego de culminar la obra, se pueda transferir al Gobierno Local. Asimismo el señor Bringas señala que sería importante contar con un supervisor del proceso de reformulación del expediente.

ACUERDO 07i)-2018/06

Se acuerda por **UNANIMIDAD**:

- I. Licitación el servicio de consultoría para la reformulación del expediente y un supervisor de dicho trabajo. Para dicho fin la Gerencia de Proyectos deberá presentar 3 opciones (para cada uno de los dos servicios) para revisión y aprobación del CD a más tardar el 20 de abril.
- II. Luego de contratar y reformular el expediente, y antes de la ejecución del mismo, es necesario que la MDQ inscriba la obra en el sistema de inversión pública.

j) Informe de la finalización del proyecto de gradas de la losa deportiva del CP Paraguay.

El señor Chavez solicita autorización para contratar un consultor que elaboré el expediente del proyecto.

En relación a lo anterior el señor Bringas leyó el acuerdo de la sesión anterior que deja en claro que antes de realizar un pedido por parte de la Gerencia de Proyectos es necesario tener en claro el estado de avance del proyecto aprobado por el CD anteriormente.

Por otro lado la señora Romero pidió que cuando se contrate a consultores se priorice la contratación de personal Querocotano. Señaló que es importante tener en cuenta este tema no solo para este proyecto sino para todos los que ejecute el FSLG.

ACUERDO 07j)-2018/06

Se acuerda por **UNANIMIDAD**:

- I. Se reitera el pedido a la Gerencia de Proyectos de remitir al CD el estado de avance del proyecto aprobado por el CD anteriormente. Dicho Informe deberá ser presentado a más tardar el 20 de abril.
- II. Se prioriza la contratación de consultores querocotanos.

k) Regularización de las solicitudes de compras y/o gastos imprevistos de la Gerencia de Proyectos

Se tocó en el punto 3 de la presente sesión (Ver ACUERDO 04-2018/06-I).

7. (Establecido como Punto 6 en la Agenda) Informe del saneamiento legal a los terrenos del puesto de salud Parimarca y del Palacio Municipal, a cargo del Sr. Roque. asimismo presentará un plan de acción y propuesta del profesional que realizará el saneamiento legal

El doctor Roque señaló que circuló la propuesta de honorarios del profesional que cotizó para ejecutar los trabajos de saneamiento técnico legal de los terrenos requeridos para los proyectos. El costo para ejecutar el saneamiento técnico legal de los terrenos para ambos proyectos es de S/ 8,500.00 (a todo costo) y el plazo de ejecución es de 60 a 90 días calendario.

ACUERDO 08-2018/06

Se acuerda por **UNANIMIDAD**:

- I. Aprobar la propuesta presentada por el doctor Roque pero acordando que el pago final del 50% será realizado con la inscripción de ambos terrenos en RRPP. El doctor Roque deberá coordinar con el profesional dicho cambio en su propuesta.
- II. La Gerencia de Proyectos elaborará y remitirá el proyecto de contrato para revisión y aprobación del CD vía virtual a más tardar el 19 de abril.

8. (Establecido como Punto 8 en la Agenda) Informe Sustentatorio de la Municipalidad Distrital de Querocoto, sobre proyectos que requieren apoyo económico

El doctor Roque señala que la MDQ requiere el financiamiento de los honorarios del consultor que reformulo los expedientes de 3 proyectos:

- a. Creación y mejoramiento de pistas y veredas y parques en Parimarca
- b. Creación y mejoramiento de pistas y veredas y parques en Pacompampa
- c. Creación y mejoramiento de pistas y veredas y parques en Querocoto

El monto solicitado por la MDQ es de S/ 140,036.32.

Al respecto el señor Bringas señala que es necesario contar con la información detallada para poder tomar una decisión al respecto. En este punto el doctor Roque señaló que ya remitió la información a la Gerencia de Proyectos.

Adicionalmente el señor Estela comentó que existen otros proyectos que requieren apoyo de financiamiento por parte del FSLG. A este punto el señor Ayala comentó que es necesario que se remita la información correspondiente para analizarla por los miembros del CD y así poder debatir sobre los mismos en la siguiente sesión.

ACUERDO 09-2018/06

Se acuerda por **UNANIMIDAD**:

- I. La Gerencia de Proyectos remitirá la información de sustento de los proyectos solicitados por la MDQ a los miembros del CD para revisión.

Se dejan los siguientes temas de agenda que no pudieron ser abarcados por temas de tiempo para la siguiente sesión del CD que se llevará a cabo en Lima el viernes 20 de abril de 2018:

1. **Presentación de proyectos y solicitudes de la Gerencia de Proyectos del FSLG:**
 - a) **Información de la Gerencia Financiera del Flujo de Caja actualizado y en base a ello, la Gerencia de Proyectos deberá elaborar el presupuesto de los proyectos ratificados y pendientes de ejecución.**
 - b) **Informe Sustentatorio para la ampliación de plazo y prestaciones adicionales del proyecto vial El Cucho, solicitado en su Carta No. 10-2018/GP(E)/FSLG.**
 - c) **Informe sustentatorio para los adicionales y ampliaciones del proyecto vial Pariamarca-La Reyna, solicitado en su Carta No. 11-2018/GP(E)/FSLG.**
2. **Propuestas de indicadores de hitos para evaluar el periodo de prueba de la GP**
3. **Organización para la verificación in situ de la ejecución del servicio de la Gerencia de Proyectos, a fin de agregar insumos a los indicadores de desempeño**
4. **Informe de relación de proyectos que han sido aprobados en sesiones de CD, entre los periodos 2013 – 2017 para su priorización, a cargo de RTMP**
5. **Aprobar las herramientas de gestión del FSLG**
 - a) **Protocolo de adquisiciones y contrataciones (incluye evaluar registro de proveedores y performance preparado por Gerencia).**
 - b) **Procedimiento de elaboración de expedientes técnicos.**
 - c) **Manual de organización y Funciones – MOF.**

Antes de culminar la sesión, el señor Ayala llamó la atención de la Gerencia de Proyectos ya que muchos de los acuerdos asumidos en la sesión anterior no han sido cumplidos. Al respecto menciono que estos incumplimientos están atrasando el funcionamiento del FSLG. Debido a esto solicita que los puntos acordados el día de hoy y que son responsabilidad de la Gerencia de Proyectos sean cumplidos sin tardanza.

Siendo las 5.30 pm del 12 de abril del 2018, concluida la redacción del acta, la sesión se dio por concluida, siendo firmada por los miembros del CD presentes.

Fernando Castillo Torres
Presidente

Rober Zamora Jara
Secretario

Mario Bringas Carpio
Director alterno

Kathy Romero Haro
Directora titular

Silvio Esterla Perez
Director titular

Fernando Castillo Torres, identificado con DNI No. 16683689, Presidente del Consejo Directivo de la Asociación Fondo Social La Granja, deja expresa constancia que con arreglo a los libros corporativos que lleva la Asociación Fondo Social La Granja, el señor Silvio Estela Perez, identificado con DNI No. 41422176, señor Mario Bringas Carpio, identificado con DNI No. 16527034, el señor Jose Rober Zamora Jara, DNI No. 27408379; y, la señora Kathy Romero Haro, DNI. No. 09435110, son miembros del Consejo Directivo de la Asociación Fondo Social La Granja, debidamente facultados han procedido a firma la presente acta de Consejo Directivo de fecha 12 de abril de 2018.

Fernando Castillo Torres
Presidente del Consejo Directivo
del Fondo Social La Granja